

En atención a lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, les comunico EL ESTADO No. 001 de 16/01/2018.

SE ADJUNTAN TODAS LAS PROVIDENCIAS EN UN (1) SÓLO ARCHIVO PDF (CONSULTAR)
EN LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO EN LA WEB SE DEJA CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL MENSAJE DE DATOS

Atentamente,

JOHN HERNAN CASAS CRUZ



























